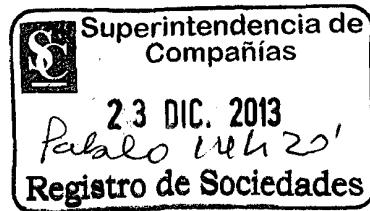


59974

V&P Corporación

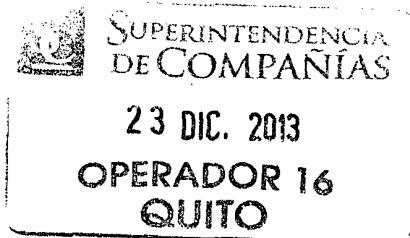
Distribuidor Autorizado
Corporación Vega & Paucar Cía. Ltda.



Quito, Diciembre 19 del 2013

Señores
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

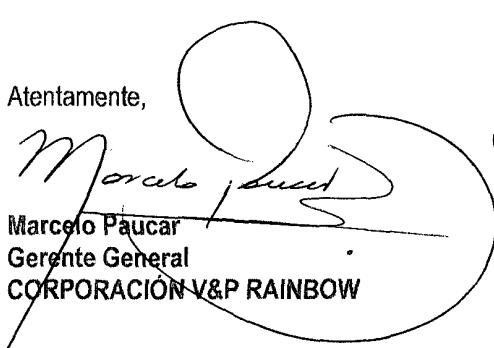
De mi consideración:



Por medio de la presente yo, Marcelo Paucar Jácome, con C.I. 170800631-5; representante legal de **Corporación Vega & Paucar** con RUC. 1792012406001, en respuesta al oficio N° Sc.Sg.Drs.Q.2013.9988.386990, me permito adjuntar las notas a los estados financieros en 40 fojas. Para superar la observación presentada en el mencionado oficio.

Sin otro particular por el momento, agradecemos su atención.

Atentamente,


Marcelo Paucar
Gerente General
CORPORACIÓN V&P RAINBOW

Corporación Vega & Paucar
Cia. Ltda.



Sra. Adela Villacís V.
C.A.U. QUITO

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**
CORPORACION VEGA & PAUCAR CIA. LTDA.
- **RUC de la entidad.**
1792012406001
- **Domicilio de la entidad.**
Mercedes Gonzales OE4-208 y Alberto Einstein
- **Forma legal de la entidad.**
Compañía Limitada
- **País de incorporación.**
Ecuador
- **Descripción.**
Corporación Vega & Paucar Cia. Ltda. fue constituida en Quito - Ecuador el 20 de julio del 2005. Su objeto social, es la distribución autorizada de equipos de limpieza y purificación de aire marca Rainbow: Ejercicio de representación de firmas que actúen en la distribución, exportación, importación de electrodomésticos; la compra y/o venta al por mayor y menor, importación, exportación, consignación, distribución de toda clase de mercadería, productos, artículos, accesorios, partes, piezas insumos de equipos y artefactos para el hogar.
- **Estructura organizacional y societaria.**
Corporación Vega & Paucar Cia. Ltda. está gobernada por la Junta General de Accionistas como Órgano Supremo de la Compañía y administrada por el Presidente y el Gerente General.



2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de preparación.

El juego completo de los estados financieros de Corporación Vega & Paucar Cia. Ltda., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información (CINIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), así como, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

La Administración de la Compañía en base a que su operación inició en el año 20005 estima que la adopción de las normas internacionales, enmiendas e interpretaciones que se describen a continuación, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de Corporación Vega & Paucar Cia. Ltda. en el ejercicio de adopción de la norma internacional, razón por la cual La Compañía no ha aplicado ninguna de estas normas.

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

- Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2012:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
------------------	----------------------------------

NIC 12: Impuestos a las ganancias.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2012.
--	--

Normas	Fecha de aplicación obligatoria:
--------	----------------------------------

NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.
---	--

NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a revelar.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.
--	--

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no tuvieron impactos significativos en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- Los siguientes pronunciamientos contables no vigentes para el período

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

2012, para los cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2012.
NIC 28: Inversiones en asociadas y joint ventures.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 27: Estados financieros separados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
NIC 32: Instrumentos financieros: Presentación.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2014.
NIC 34: Información financiera intermedia.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2013.
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a revelar.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 10: Estados financieros consolidados (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 10: Estados financieros consolidados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
NIIF 11: Acuerdos conjuntos (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
Normas	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 19 Revisada: Beneficios a empleados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 27: Estados financieros separados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 9: Instrumentos financieros.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2015.
NIIF 10: Estados financieros consolidados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 11: Acuerdos Conjuntos.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 13: Medición de valor razonable.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Normas	Fecha de aplicación obligatoria:
Mejoras emitidas en mayo de 2012	Enero de 2013.
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 16: Propiedades, plantas y equipos.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria:
CINIIF 20: Costos de desbroce en la fase de producción de minas a cielo abierto	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de Corporación Vega & Paucar Cia. Ltda. en el ejercicio de su primera aplicación. La Compañía no ha adoptado de manera anticipada ninguna de estas normas.

2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

El Estado de Situación Financiera Clasificado, describe y clasifica los saldos en función de sus vencimientos. Corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente los mayores a ese período.

2.5. Efectivo.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

La Compañía considera como efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en el "Pasivo corriente".

2.6. Activos financieros.

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

a. Partidas por cobrar.

Las partidas por cobrar, incluyen principalmente: documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados, así como a otras cuentas por cobrar.

Los documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados se reconocen inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados tienen un vencimiento promedio de 30 a 60 días plazo.

b. Deterioro de cuentas por cobrar.

No se establece una provisión para pérdidas por deterioro de préstamos y partidas por cobrar ya que la cartera es recuperada en los términos originales de las cuentas a cobrar, descritos anteriormente.

De ser necesario el criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras, o;
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales por función dentro de "gastos operacionales". Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

2.7. Inventarios.

La empresa no tiene inventarios, sin embargo al tenerlos estos serían valorizados a su costo o valor neto de realización el menor de los dos.

2.8. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: crédito tributario IVA, anticipo al impuesto a las ganancias y retenciones en la fuente del IVA, las cuales se encuentran valorizadas a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

2.9. Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a: anticipos entregados a terceros para compra de bienes o servicios, seguros pagados por anticipado, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros, es decir 1 año.

2.10. Mobiliario y equipos.

Se denomina mobiliario y equipos a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como mobiliario y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos y/o servicios, o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

El mobiliario y equipos se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el “Modelo del Costo”.

El costo inicial del mobiliario y equipos representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores (si los hubiere). El costo inicial comprende en:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

Los rubros de mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Los costos financieros se activan cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos siempre y cuando cumplan con las características de activos aptos, estos se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho bien y posteriormente son reconocidas como gasto del período donde se incurrieron.

Las pérdidas y ganancias por la venta de la propiedad, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos depreciación acumulada y deterioro; cuyo efecto se registrará en el estado de resultados integrales por función.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de uso estimadas para cada elemento del mobiliario y equipos. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

Un detalle de las vidas útiles de uso y valores residuales se detallan a continuación:

		Vida útil	Valor residual
Maquinaria y equipos	(*)	De 10 años	Cero
Vehículos	(*)	De 5 años	Cero
Programas de computación	(*)	De 3 años	Cero
Equipos de computación	(*)	De 3 años	Cero
Muebles y enseres	(*)	De 10 años	Cero
Instalaciones	(*)	De 10 años	Cero

(*) El criterio técnico de Corporación Vega & Paucar Cia. Ltda. para establecer la vida útil de los activos se basa en los programas de renovación de imagen, así como en el uso práctico de los sistemas informáticos.

A criterio de la Administración y en función a la política contable establecida por Corporación Vega & Paucar Cia. Ltda. utiliza estos activos hasta el término operativo de los mismos y al no ser sujetos de venta a terceros; el valor residual a ser asignado a los activos es cero o nulo, en función al principio de negocio en marcha.

La vida útil de los activos se revisa y ajusta si es necesario en cada cierre de ejercicio, de tal forma de mantener una vida útil restante acorde con el valor de los activos.

2.11. Activos intangibles.

Hasta el cierre del ejercicio la compañía no dispone de activos intangibles como: software y licencias se encuentran registrados al costo de adquisición.

Para que un bien sea catalogado como intangible debe cumplir con el carácter de identificable y se cuente con el control de generar beneficios económicos futuros por su uso, renta o venta.

Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

El costo inicial de los activos intangibles representa el valor total de adquisición del activo, el cual, incluye el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan a su costo de adquisición (costo histórico) menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor (si las hubiere).

Los activos intangibles con que cuenta la Compañía tienen vida útil finita, por lo cual, la amortización se calcula por el método lineal recta considerando la mejor estimación de la Administración de consumo o uso de tales derechos.

2.12. Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos el costo de ventas y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costo de ventas, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados integrales por función en las categorías de gastos

asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente revaluadas donde la revaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier revaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto revaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de revaluación.

2.13. Costos por intereses.

Los costos por intereses incurridos para la construcción o adquisición de cualquier activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende.

Los costos por intereses generados posteriormente al reconocimiento inicial del activo son contabilizados como “gastos financieros” en el período que se devengarán.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como al 01 de enero de 2011, la Compañía no ha efectuado operaciones que hayan generado la necesidad de capitalizar costos financieros como parte del costo de adquisición de su mobiliario y equipos. Sin embargo, de existir compras de activos con financiamiento, es política de la Compañía incluir los costos por intereses como parte del costo de adquisición de aquellos activos considerados como aptos desde la fecha de inicio del financiamiento hasta que se encuentren disponibles para su uso o venta.

2.14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes corresponden a: documentos y cuentas por pagar con terceros y relacionadas, anticipos de clientes, otras obligaciones y pasivos corrientes, las cuales se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que a un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales corresponden a obligaciones por pagar a proveedores generadas por compra de bienes y servicios en el curso normal del negocio de la Compañía. Las otras obligaciones y pasivos corrientes incluyen a cuentas por pagar generadas por obligaciones patronales y tributarias.

2.15. Baja de activos y pasivos financieros.

- **Activos financieros:**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a. Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- b. La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
- c. La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

- **Pasivos financieros:**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente es remplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho remplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

2.16. Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Cuando existe un número de obligaciones similares, la probabilidad de que

sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de que un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

2.17. Beneficios a los empleados.

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias y pérdidas actariales del período son presentados en forma separada en sus respectivas notas a los estados financieros adjuntos y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificado en la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.18. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

No aplica, sin embargo de ser el caso; el gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a las ganancias para los años 2012 y 2011 ascienden a 23% y 24% respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para el año 2012; 23% para el año 2011 y 24% para el año 2010 (01 enero de 2011).

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuestos a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.19. Capital social.

El capital social está constituido por acciones comunes autorizadas, suscritas y en circulación nominal, se clasifican como parte del patrimonio neto.

2.20. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de los bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b. La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c. Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
- d. El importe de los ingresos ordinarios y sus costos puedan medirse con fiabilidad;

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Los ingresos por intereses son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y en función a la tasa de interés vigente a esa fecha.

2.21. Costo de ventas.

El costo de ventas en la Compañía corresponde principalmente a: costos relacionados con la venta de unidades de vivienda y/o oficina - campers más los costos de terceros que se utilizan en el proceso de importación.

2.22. Gastos de administración, otros y financieros.

Los gastos de administración y otros se reconocen en el período en el que se incurren, por la base de acumulación (método del devengo), es decir, cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y/o relacionadas, corresponde principalmente a: sueldos, salarios y demás remuneraciones; impuestos, contribuciones y otros; mantenimiento y reparaciones; promoción y publicidad; depreciaciones; seguros y reaseguros; beneficios sociales e indemnizaciones; honorarios a terceros entre otros.

Los gastos financieros están compuestos principalmente por comisiones por servicios, son registradas bajo el método del devengado y provienen de las operaciones realizadas con el sistema financiero nacional.

2.23. Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único y no amerita su revelación por separado.

2.24. Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

2.25. Estado de Flujos de Efectivo.

Los flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además las comisiones pagadas, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados integrales por función.

2.26. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al 31 de diciembre de 2011, salvo por la aplicación a partir del 01 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), si se hubieran aplicado.

2.27. Reclasificaciones.

Ciertas cifras al 31 de diciembre de 2011 y 01 de enero de 2011, han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación con los estados financieros de esos años bajo NIIF.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la Compañía, en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

3.2. Riesgos propios y específicos.

- **Riesgo de crédito.**

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la venta de servicios se la realiza a empresas del sector petrolero, la recuperación de su cartera es alta. El indicador de rotación de cuentas por cobrar fue de 30 días.

- **Riesgo de calidad de servicio.**

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo puesto que las unidades de vivienda y oficina - campers son elaborados con altos estándares de calidad, así como el mantenimiento permanente de estos.

- **Riesgo de tipo de cambio.**

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los Estados Unidos de América (moneda funcional).

- **Riesgo de pérdidas asociadas a la inversión, planta y equipo.**

La Compañía está expuesta a un riesgo bajo, pese a contar con activos importantes. Esto se debe a que tiene su mobiliario y equipos asegurados contra siniestros, lo cual, atenúa posibles pérdidas en las cuales incurrirá la Compañía en el caso de que exista un robo, incendio, etc.

- **Riesgos sistemáticos o de mercado.**

- a. **Riesgo de costos de factores.**

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que el costo de adquisición de las unidades de vivienda y oficina - campers

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

responde a factores exógenos como el precio de las materias primas de estos así como al proceso de importación de los mismos.

b. **Riesgos de precios de servicios.**

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que son servicios de alta calidad y propios de la empresa que generan un valor agregado adicional al giro del negocio.

c. **Riesgo de demanda.**

La Compañía se ve expuesta a un medio, porque la competencia tiene precios competitivos, aunque el servicio no sea superior al de la compañía.

d. **Riesgo de tasas de interés.**

La Compañía no tiene préstamos vigentes, por lo tanto el riesgo es bajo.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas ya sea considerando los criterios técnicos de funcionarios externos o internos de la Compañía, así como por lo establecido por el fabricante de estas unidades, tomando como referencias las vidas útiles definidas en las políticas corporativas.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.

La Corporación Vega & Paucar Cia. Ltda. en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Financiera (NIIF), con un período de transición que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 01 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el artículo primero de la citada resolución.

5.1. Bases de la transición a las NIIF.

El juego completo de los estados financieros de Corporación Vega & Paucar Cia. Ltda., corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Compañía ha aplicado NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera -al preparar sus estados financieros.

5.1.1. Aplicación de NIIF 1.

La fecha de transición de Corporación Vega & Paucar Cia. Ltda. es el 01 de enero de 2011. La Compañía ha preparado sus estados financieros de apertura bajo NIIF a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF para la Compañía es el 01 de enero de 2012.

La NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera permite a las Compañías que convergen sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) el utilizar excepciones y exenciones de carácter obligatorio u optativo, considerando que en la mayoría de los casos son de aplicación retroactiva.

La Compañía procedió a realizar los ajustes que a continuación se detallan con la finalidad de que los primeros estados financieros preparados de conformidad a las NIIF, mismos que contienen información de alta calidad que sea transparente para los usuarios, comparable para todos los períodos que se presenten y suministren un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo con lo anterior, la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 1 establece la aplicación opcional de ciertas excepciones y exenciones y ha establecido algunas prohibiciones sobre la aplicación retroactiva de algunos aspectos exigidos por otras NIIF, con el ánimo de ayudar a las empresas en el proceso de transición.

Para elaborar los presentes estados financieros, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y, algunas de las excepciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF descritas a continuación en los numerales 5.1.2. y 5.1.3.

5.1.2. Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

La entidad aplicará las siguientes excepciones:

- (1) La baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros.
Esta excepción no es aplicable.
- (2) Contabilidad de coberturas.
Esta excepción no es aplicable.
- (3) Participaciones no controladoras.
Esta excepción no es aplicable.
- (4) Clasificación y medición de activos financieros.
Esta excepción no es aplicable.

5.1.3. Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía.

- a. Las transacciones con pagos basados en acciones.
Esta exención no es aplicable.
- b. Contratos de seguro.
Esta exención no es aplicable.
- c. Costo atribuido.
La Compañía decidió mantener como método de valoración el costo histórico, por considerar que este refleja razonablemente la valoración de sus activos a la fecha de transición a NIIF.
- d. Arrendamientos.
Esta exención no es aplicable.
- e. Beneficios a los empleados.
La Compañía reconoció todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas al 01 de enero de 2011 como parte de sus resultados del ejercicio.
- f. Diferencias de conversión acumuladas.
Esta exención no es aplicable.
- g. Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas.
Esta exención no es aplicable.
- h. Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.
Esta exención no es aplicable.
- i. Instrumentos financieros compuestos.
La Compañía no posee instrumentos financieros compuestos, por lo cual, esta exención no es aplicable.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- j. Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente.
Esta exención no es aplicable.
- k. La medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial.
Esta exención no es aplicable.
- l. Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedad, planta y equipos.
Esta exención no es aplicable.
- m. Activos financieros o activos intangibles contabilizados de acuerdo con la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.
La Compañía no posee concesiones de servicios, por lo cual, esta exención no es aplicable.
- n. Costos por préstamos.
Esta exención no es aplicable.
- o. Transferencias de activos procedentes de clientes.
Esta exención no es aplicable.

5.1.4. Conciliación entre las Normas Internacionales de Información Financiera y Principios Contables Generalmente Aceptados en Ecuador (NEC).

Las conciliaciones presentadas en los numerales 5.1.6 a la 5.1.11 muestran la cuantificación cero del impacto de la transición a las NIIF en Corporación Vega & Paucar Cia. Ltda. sobre los siguientes conceptos:

- Ajustes al 01 de enero de 2011 y al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliación del Patrimonio neto al 01 de enero y 31 diciembre 2011.
- Conciliación de los Resultados al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliación del Estado Situación Financiera Clasificado al 31 diciembre 2011.
- Conciliación del Estado Situación Financiera Clasificado al 01 enero de 2011.
- Conciliación del Estado de Resultados Integrales por Función al 31 de diciembre 2011.
- Conciliación del Flujo de Efectivo Directo al 31 de diciembre del 2011.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- 5.1.5. Ajustes al 01 de enero de 2011 y al 31 de diciembre de 2011.**
(a) No aplican ajustes Al 31 de diciembre y 01 de enero de 2011.
- 5.1.6. Conciliación del Patrimonio neto al 01 de enero y al 31 de diciembre de 2011.**
No aplica la conciliación del Patrimonio neto al 31 de diciembre y 01 de enero de 2011 de la Compañía por efectos de la conversión de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:

Corporación Vega & Paucar Cia. Ltda.
CONCILIACIONES DEL PATRIMONIO NEC - NIIF
(Expresadas en dólares)

<u>Años terminados en,</u>	<u>Enero 1, 2011</u>	<u>Diciembre 31, 2011</u>
Patrimonio bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC	-185.856	-132.773
Efecto de la transición a las NIIF	(0)	(0)
Patrimonio neto según NIIF	-186.856	-132.773

- 5.1.7. Conciliación de Resultados al 31 de diciembre de 2011.**
La conciliación de los resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2011, fue como sigue:

Corporación Vega & Paucar Cia. Ltda.
CONCILIACION DE RESULTADOS NEC - NIIF
(Expresadas en dólares)

<u>Año terminado en,</u>	<u>Diciembre 31, 2011</u>
Utilidad neta del ejercicio 2011 según NEC	43.366
Ajustes por implementación a NIIF	0
Efecto de la transición a las NIIF	(0)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Utilidad neta del ejercicio 2011 según NIIF

43,366

5.1.8. Conciliación del Estado de Situación Financiera Clasificado al 31 de diciembre de 2011.

Corporación Vega & Paucar Cia. Ltda.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

	Saldo NEC a Diciembre 31, 2011	Efecto transición a las NIIF	Saldo NIIF a Diciembre 31, 2011
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo	2.754	-	2.754
Activos financieros			
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	188.196	-	188.196
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	0	0	0
Otras cuentas por cobrar	628	0	628
Inventarios	100.887	-	100.887
Activos por impuestos corrientes	0	-	0
Total activos corrientes	298.340	0	298.340
Activos no corrientes			
Mobiliario y equipos	0	-	0
Propiedad planta y equipo	194.919	-	194.919
Activos por impuestos diferidos	-	0	-
Otros activos no corrientes	6.523	-	6.523
Total activos no corrientes	201.425	0	201.425
Total activos	499.765	0	499.765
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Documentos y cuentas por pagar	306.026	0	306.026
Otras obligaciones corrientes	0	-	0
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	0	-	0
Total pasivos corrientes	306.026	0	306.026
Pasivos no corrientes			
Provisiones por beneficios a empleados	60.965	-	60.965
Total pasivos no corrientes	0	-	0
Total pasivos	366.992	0	366.992
Patrimonio neto			

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Capital	400		400
Reservas	95.451		95.451
Resultado del ejercicio	43.366		43.366
Resultados acumulados	-6.444		-6.444
Total patrimonio	132.773		132.773
Total pasivos y patrimonio	499.765		499.765

5.1.9. Conciliación del Estado de Situación Financiera Clasificado al 01 de enero de 2011.

Corporación Vega & Paucar Cia. Ltda.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

	Saldo NEC a Diciembre 31, 2010	Efecto transición a las NIIF	Saldo NIIF a Diciembre 31, 2010
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo	24.191		24.191
Activos financieros			
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	201.500		201.500
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	0	0	0
Otras cuentas por cobrar	7.840	0	7.840
Inventarios	72.379		72.379
Activos por impuestos corrientes	0		0
Total activos corrientes	311.924		311.924
 Activos no corrientes			
Muebles y enseres	31.476		31.476
Propiedad planta y equipo	0		0
Activos por impuestos diferidos	-	0	0
Otros activos no corrientes	143.822		143.822
Total activos no corrientes	175.299		175.299
Total activos	487.223		487.223
 Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Documentos y cuentas por pagar	166.818		166.818
Otras obligaciones corrientes	48.711		48.711

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Cuentas por pagar diversas/relationadas	8.104	-	8.104
Total pasivos corrientes	223.633	0	223.633
Pasivos no corrientes			
Provisiones por beneficios a empleados	77.733	-	77.733
Total pasivos no corrientes	0	-	0
Total pasivos	301.366	0	301.366
 Patrimonio neto			
Capital	400	-	400
Reservas	11.502		11.502
Resultado del ejercicio	173.955	-	173.955
Resultados acumulados	0	0	0
Total patrimonio	185.857	0	185.857
Total pasivos y patrimonio	487.223	0	487.223

5.1.10. Conciliación del Estado de Resultados Integrales por Función al 31 de diciembre de 2011.

Corporación Vega & Paucar Cia. Ltda.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresados en dólares)

<u>Años terminados en,</u>	<u>Saldo NEC a Diciembre 31, 2011</u>	<u>Efecto transición a las NIIF</u>	<u>Saldo NIIF a Diciembre 31, 2011</u>
INGRESOS:			
Ingresos de actividades ordinarias	1.942.700	-	1.942.700
COSTO DE VENTAS	804.735	-	804.735
Ganancia bruta			
OTROS INGRESOS	0	0	0
GASTOS:			
Gastos de venta	99.723	-	99.723
Gastos administrativos	965.703	-	965.703
Otros gastos	29.170	-	29.170

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Utilidad del ejercicio	43.366	0	43.366
Participación trabajadores	6.505	-	6.505
Impuesto a las ganancias	0	0	0
Impuesto a la renta corriente	9215	-	9215
Efecto impuestos diferidos	-	0	0
GANANCIA NETA DEL PERÍODO	27.646	0	27.646
OTRO RESULTADO INTEGRAL:			
Componentes del otro resultado integral	0	0	0
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	27.646	0	27.646

5.1.11. Conciliación del Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo al 31 de diciembre de 2011.

Corporación Vega & Paucar Cia. Ltda.
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Saldo NEC a Diciembre 31, 2011	Efecto transición a las NIIF	Saldo NIIF a Diciembre 31, 2011
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Efectivo recibido de clientes	328.631	-	328.631
Efectivo pagado a proveedores y empleados	0	-	0
Impuesto a la renta pagado	0	-	0
Otros cobros	-448.505	-	-448.505
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	-119.874	-	-119874
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Pago por compra de mobiliario y equipos	102.074	-	102.074
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	102.074	-	102.074
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:			
Pago por desahucio	0	-	0
Financiación por préstamos a largo plazo	39.235.88	-	39.235.88
Efectivo neto (utilizado) en actividades de financiamiento	0	-	0
Aumento neto de efectivo	21.436	-	21.436
Efectivo al inicio del año	24.190	-	24.190

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Efectivo al final del año	2.754	2.754
----------------------------------	--------------	--------------

Corporación Vega & Paucar Cia. Ltda.
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR
LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Saldo NEC a Diciembre 31, 2011	Efecto transición a las NIIF	Saldo NIIF a Diciembre 31, 2011
Resultado integral total	43.367	0	43.367
Ajustes para conciliar el resultado integral total con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación de mobiliario y equipos	0	-	0
Provisión para jubilación patronal y desahucio	0	0	0
Otros ajustes por partidas diferentes al efectivo	2.604	0	2.604
Amortización activos intangibles	0	-	0
Bajas de mobiliario y equipos	0	-	0
Provisión participación a trabajadores	0	-	0
Provisión Impuesto a la renta	0	-	0
Intereses implícitos	-	0	0
Impuesto diferido	-	0	0
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) en documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados / no relacionados	15.112	-	15.112
(Disminución) en inventarios	-28.488	-	-28.488
Aumento en documentos y cuentas por pagar	87.280	-	87.280
(Disminución) en otras obligaciones corrientes	0	-	0
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	119.874	-	119.874

6. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Caja	0	0	0
Bancos nacionales (1)	6.855	2.254	24.190

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

6.855 2.254 24.190

(1) El detalle de bancos nacionales, es el siguiente:

Bancos	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Pichincha	6.855	2.254	24.190
	6.855	2.254	24.190

7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Corresponde al saldo de cuentas por cobrar a deudores comerciales no relacionados, por concepto de venta. Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Locales	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
	205.342	188.292	201.500

El vencimiento de las cuentas por cobrar a clientes no relacionados, fue como se detalla a continuación:

Hasta 3 meses	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Entre 3 y 6 meses	0	0	0
Entre 6 y 12 meses	-	-	-
Más de 12 meses	-	-	-
	205.342	188.292	201.500
(1)	205.342	188.292	201.500

(1) El valor razonable de los documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados, no difiere significativamente, de su valor en libros.

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cr. Tributario a favor IVA	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Cr. Tributario a favor RENTA	0	6.523	6.014
Crédito tributario a favor de la	0	0	0
	0	6.523	6.014

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Compañía

9. MOBILIARIO Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Propiedad planta y equipo, neto:			
Naves, aeronaves, y otros	144.851	194.919	174.317
	144.851	194.919	174.317

El movimiento de mobiliario y equipos, fue como sigue:

a. Al 31 de diciembre de 2012:

Concepto	Naves, aeronaves	Muebles y enseres	Maquinari a y equipos	Equipo de computaci ón	Vehículos	Total
Saldo inicial	194.919	0	0	0	0	194.919
Adiciones	7.544	0	-	0	0	7.544
Depreciaciones	-57.612	0	0	0	0	-57.612
Saldo final	144.851	0	0	0	0	144.851

b. Al 31 de diciembre de 2011:

Concepto	Instalacio nes	Muebles y enseres	Maquinari a y equipos	Equipo de computaci ón	Vehículos	Total
Saldo inicial	174.317	0	0	0	0	174.317
Adiciones	20.602	0	0	0	0	20.602
Bajas	-	0	0	0	0	-
Depreciaciones	0	0	0	0	0	0
Saldo final	194.919	0	0	0	0	194.919

10. ACTIVOS INTANGIBLES.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

No aplica

11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Gastos de constitución	(0	0	0
Inversiones a largo plazo en acciones	0	0	0
	0	0	0

- (1) Los gastos de constitución corresponden a los recursos utilizados para la constitución de la Compañía.

12. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Proveedores locales	306.026	232.831	223.663
Otras cuentas por pagar	50.099	99.311	45.928
Proveedores del exterior	0	0	0
	356.125	332.142	269.591

13. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Con la administración tributaria	(1) 0	0	0
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	2.587	3.273	5.682
Con el IESS	(2) 0	0	0
Por beneficios de ley a empleados	(3) 0	0	0
Participación trabajadores por pagar	(4) 8.279	6.765	26.093
	0	0	0

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

366.991 342.180 301.366

- (1) Los saldos que componen obligaciones corrientes con la administración tributaria, son los siguientes:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Retenciones en la fuente	0	0	0
Retenciones de IVA	0	0	0
Crédito tributario	0	0	0
	0	0	0

- (2) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde al saldo que la Compañía mantiene con el IESS por concepto de Aporte Patronal, Aporte Individual.

- (3) Los saldos que componen beneficios de ley a empleados, son los siguientes:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Sueldos por pagar	0	0	0
Décimo tercer, cuarto sueldo y vacaciones	0	0	0
Otros	0	0	0
	0	0	0

- (4) El movimiento de la participación trabajadores por pagar, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial	0	0
Provisión	8.279	6.765
Pagos efectuados	0	0
Saldo final	8.279	6.765

14. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

No aplica

15. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
Jubilación patronal (1)	0	0	0
Otros beneficios no corrientes para los empleados(2)	0	0	0
Otros	0	0	0
	0	0	0

(1) El movimiento de la provisión por jubilación patronal, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial	0	0
Provisión del año	0	0
Saldo final	0	0

(2) Los movimientos de la provisión por desahucio, son los siguientes:

No aplica

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial	0	0
Provisión del año	0	0
Pagos efectuados	0	0
Saldo final	0	0

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

Provisión Jubilación Patronal.

Mediante Resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial No. 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Indemnización.

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene una obligación por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de esta obligación probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía tiene la política de registrar la indemnización en los resultados del año en que se pagan.

Provisión por desahucio.

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, ha sido calculada aplicando la tasa del 23% y 24% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

Las sociedades que reinvertan sus utilidades en el país podrán, obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernaderos, y cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. Maquinarias o equipos nuevos: Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. Bienes relacionados con investigación y tecnología: Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformatoria segunda, numeral 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Utilidad contable antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	55.196	43.366
Efecto de impuestos diferidos	-	-
Utilidad contable antes de participación trabajadores	55.196	43.366
Menos 15% participación trabajadores	8.279	7.746
Utilidad antes de impuesto a la renta	46.917	34.620
Menos:		
Amortización pérdidas tributarias	0	0
Efectos NIIF	-	-
Más:		
Gastos no deducibles	34.562	145.821
Liberación/constitución de impuestos diferidos	-	-
Base imponible para el Impuesto a la Renta	81.479	180.441
Tasa de impuesto a la renta del período	23%	24%
Impuesto a la renta causado	18.740	43.305
Anticipo del impuesto a la renta del año (Impuesto mínimo)	16.152	40.032
Impuesto a la renta del período (Nota 21)	2.587	3.273

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

17. IMPUESTOS DIFERIDOS.

No aplica:

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son atribuibles a lo siguiente:

No aplica

18. CAPITAL.

Está constituido al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y al 01 de enero de 2011 por 2.500 acciones ordinarias, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de 1 dólar cada una respectivamente.

19. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía no efectuó la apropiación requerida por la Ley, porque la reserva legal ya cumple con el 50% del capital suscrito.

20. RESULTADOS ACUMULADOS.

Resultados acumulados provenientes de la primera adopción NIIF:

No aplica. Los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" (Nota 5), por lo cual, el saldo acreedor generado no podrá ser distribuido entre los accionistas o para aumentos de capital, en su defecto, podrán ser utilizados para enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido si las hubiere o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía a sus accionistas.

De existir un saldo deudor, este podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas reservas de: capital o superávit por revaluación de inversiones.

Resultados acumulados:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc. **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Venta de servicios		
Venta de servicios y bienes	2.296.308	1.893.745
(-) Descuento en ventas	0	0
	2.296.308	1.893.745

21. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.

No aplica.

22. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Otros ingresos	105.589	48.954
Otras rentas	0	0
	105.589	48.954

23. GASTOS DE VENTA.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Promoción y publicidad	52.999	99.723
Transporte	0	0
Arrendamiento operativo	0	0
Mantenimiento y reparaciones	0	0
Otros gastos	597	0
	53.596	99.723

24. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Impuestos, contribuciones y otros	22.411	
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	154.734	132.683
Beneficios sociales e indemnizaciones	21.964	18.887
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	414.292	385.370
Gastos de viaje	18.125	22.987
Aportes a la seguridad social	30.150	24.769
Depreciaciones	57.612	56.745
Otros gastos	<u>119.626</u>	<u>324.262</u>
	838.914	965.703

25. CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y 01 de enero de 2011, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas ni tampoco se han determinado cuantías por posibles obligaciones que se requieran registrar en los estados financieros.

26. SANCIONES.

- De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a Corporación Vega & Paucar Cia. Ltda., a sus Directores o Administradores emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

- De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a Corporación Vega & Paucar Cia. Ltda., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

No aplica, sin embargo para enunciar la norma:

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC DGER2008 1301 y NAC DGERCGC09 00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a US\$3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

- preferentes.
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGRCGC11 00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

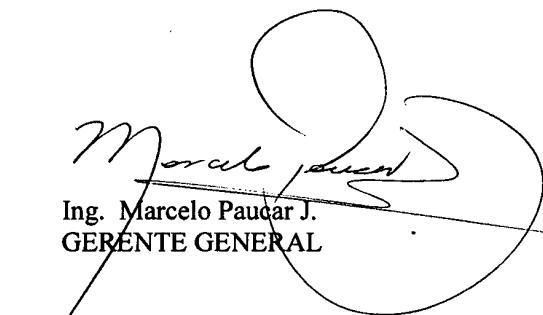
En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.

28. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

No aplica.

29. EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (30 de mayo de 2013) no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.



Ing. Marcelo Paucar J.
GERENTE GENERAL



Lcda. Viviana Ramírez C.
CONTADORA
CPA. 27421

